

dedho D^o Miguel Ferr, aben lo narrado Lo comunic^o.
Cado, Lau es de natural Pacifico, bien Inclinado,
de buenas Costumbres, y que es abil y sufi^ziente
para exercer el ofi^zio de Rexidor de esta Villa que
pretende, y que no tiene, ni Compañi^a ni
Impedi^mto. Los que se expresan, en dha orden, ni
otra alguna nulidad que le impida el dho ofi^z
eio, que es lo que queda en formar, en forma de carta
de orden.

Asimismo se me ha referido que ay un dho
no que muestra lo que yo que por el mucho Cono^z
eio que tiene contra D^o Miguel Ferr, Lau lo
narrado Lo comunicado, Lau se considera es de na tu^r
ral Pacifico, bien Inclinado, de buenas Habiles Co^s
tumbres, abil y sufi^ziente, para exercer el ofi^zio
de Rexidor que pretende, y que el suso dho, no tiene, ni
Compañi^a ni Impedi^mto a los que se expresan
en dha orden, ni otra nulidad alguna que le imp^z
dase para exercer el mencionado ofi^zio, que es lo
que por lo que se dice, en cumplimiento de la citada orden que
de informar.

Asimismo se me ha referido que ay un dho
D^o Luis Marr, Mora = Dho que por el mucho Cono^z
eio que tiene de dho D^o Miguel Ferr, Lau lo narrado
Lo comunicado se considera es de natural quieto, bien In^{cl}
inado, de buenas Habiles Costumbres, abil y sufi^z
iente, para ser el ofi^zio de Rexidor que pretende
y que no tiene ni Compañi^a ni Impedi^mto
a los que se expresan. en dha orden, ni otra nulⁱ
dad alguna, que le pueda embaxar, el No tener